



## ESPECIFICACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

### DESCRIPCIÓN

La nueva Formación Profesional Básica sustituye a los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) pero con características muy diferentes y cuya superación permite la obtención de un título del sistema educativo, con validez académica y profesional.

Este Título permite la progresión en el Sistema Educativo, el desempeño cualificado de una profesión y tiene los mismos efectos laborales que el título de Graduado en ESO para el acceso a empleos públicos y privados.

Tiene carácter gratuito y una duración de 2 años, 2000 horas de formación teórico-prácticas, de las cuales 240 horas deberán desarrollarse en centros de trabajo. Será de oferta obligatoria, si bien su acceso, está condicionado al previo cumplimiento de ciertos requisitos.

### FINALIDAD Y OBJETIVOS

Además de los fines y objetivos establecidos con carácter general para las enseñanzas de Formación Profesional que contribuirán a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos profesionales básicos, contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.